



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ, D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá, D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. No. 110014003040 2018 – 01148 00

Para los fines a que haya lugar, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la incidentante Elvira Diaz Crespo, lo informado por el patrullero Wilson López Rojas -Investigador criminal SIJIN Bogotá- en la comunicación de fecha 13 de julio de 2020, mediante la cual da cuenta a esta Judicatura las actuaciones adelantadas por la Policía Nacional frente a la captura del señor Freidy Dario Segura Rivera en su calidad de Suplente del Presidente y Representante Legal de MEDIMÁS EPS S.A.S.

Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en audiencia celebrada por esta Sede Judicial el día 20 de febrero de pretérito, decisión que fuera confirmada por el Juzgado 31 Civil del Circuito de esta ciudad, mediante providencia adiada 24 de febrero de los corrientes.

Entérese a la parte actora la presente providencia por el medio más expedito y eficaz de conformidad con los postulados del artículo 30 del Decreto 2591 de 1991, anexándose copia del oficio de fecha 13 de julio de 2020, remitido por la Policía Nacional.

Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20- 1158 referentes a privilegiar la virtualidad y el uso de las tecnologías y comunicaciones, cualquier providencia, memorial, documento o comunicación se notificará y deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cúmplase.



MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

